

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

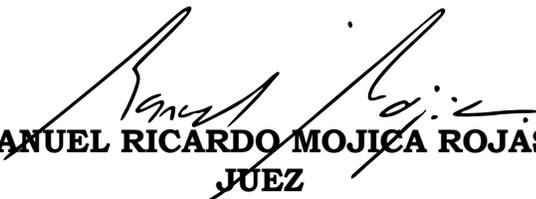
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01862.

Previo a decidir sobre la renuncia al poder elevada por el abogado John Alexander Mattos R., requiérase al memorialista para que acredite en debida forma la remisión de la comunicación respectiva enviada a su poderdante, tal y como lo previene el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Así mismo, para que aclare el número del proceso, toda vez que el consignado en el memorial aportado no coincide con el asunto que adelanta la empresa Transportes Especiales Fenix contra Fernando Maldonado Castiblanco.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 130 FIJADO HOY 21 DE OCTUBRE DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7892bb9a071344b6cdb166d4671c2e8368d563fc238b94193d729c38252006d2

Documento generado en 20/10/2021 12:00:26 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**